



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

Ref. Plan de Saneamiento 2011
Gestión Presupuestaria VA/JEN

PROVIDENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA

Asunto: Aprobación de un Plan de Saneamiento Financiero y de austeridad en el gasto.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2011 aprobó al liquidación del ejercicio 2010 y de la misma se deduce que el ahorro neto es negativo, y asciende a un importe de - 492.107,44 €. Así mismo el remanente de tesorería también es negativo por un importe de - 7.471.701,89 €.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 53.1 párrafo octavo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, “cuando el ahorro neto sea negativo, el Pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, organismo autónomo o sociedad mercantil”.

Actualmente está en vigor el Plan de Saneamiento 2009-2011, el cual tan sólo ha dado un resultado parcial en cuanto a la disminución del ahorro neto negativo pero en lo referido al resto de variables que se pretendían controlar como el remanente de tesorería negativo, el citado plan ha sido superado por las circunstancias de la crisis financiera y económica por todos conocida y de ello se deduce que se necesita la redacción de otro plan que trate no sólo de reducir a cero el ahorro neto negativo sino que permita la mejora de otras variables de carácter económico y presupuestarias, por lo que el nuevo plan no sólo debe ser de saneamiento sino también de austeridad en el gasto.

En consecuencia se incoa el expediente para la redacción y aprobación de un Plan de Saneamiento Financiero y de Austeridad del Excmo. Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, cuya tramitación queda encomendada al Departamento de Gestión

Gestión Presupuestaria

Plaça del Centre, 1 - 12600 La Vall d'Uixó

Tel: 964 69 02 80 - Fax: 964 66 55 01



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

Presupuestaria, en el que constarán las medidas que se proponen para que en el plazo citado de tres años se den cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Eliminación del ahorro neto negativo y la consecución de sucesivos ahorros netos positivos durante el periodo analizado.
- Eliminación del remanente de tesorería negativo y obtención a partir de la liquidación del ejercicio 2013 de un remanente de tesorería que al menos esté ajustado a cero.
- Minoración del porcentaje de deuda viva respecto a los ingresos corrientes liquidados hasta ajustarla por debajo del 70 por ciento, importe a partir del cual es posible legalmente endeudarse a largo plazo.
- Cumplimiento continuado del principio de estabilidad presupuestaria.
- Disminución de las obligaciones pendientes a final de cada ejercicio liquidado dando cumplimiento de la legislación en materia de morosidad.

La Vall d'Uixó, 6 de julio de 2011
El Concejal Delegado del Área de Hacienda

Vicente Aparici Moya

Gestión Presupuestaria

Plaça del Centre, 1 - 12600 La Vall d'Uixó
Telf: 964 69 02 80 - Fax: 964 66 55 01